

ACTA DE LA II ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE INICIATIVA COMUNALES

Fecha de celebración: 24 de junio de 2017.

Lugar de celebración: Pazo da Cultura de Pontevedra, C/ Alexandre Bóveda, s/n 36005 Pontevedra.

Hora de convocatoria: 9:00 en primera convocatoria y 10:00 en segunda y definitiva.

Estando representadas las siguientes entidades socias: Calixto Escariz Abogados S.L.U. (representada por Calixto Escariz), Mancomunidad de Montes en Mano Común de Pontevedra (Xosé Carlos Morgade Martínez), Fundación Entretantos (Nuria Alonso), Trashumancia y Naturaleza (Concha Salguero), Asociación Micorriza (Ossian de Leyva), Federación Leonesa de Entidades Locales Menores (Jesús Manuel Albarrán Deza), Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible (Antonio García Allut), Asociación de Mariscadores de Vigo “Beira Sur” (Iago Soto), Foro Asturias Sostenible para el conocimiento y desarrollo del medio rural, FAS (Óscar Prada), Comunidade do Monte en Man Común de Froxán (José Rodríguez Cao) y Comunidade do Monte en Man Común de Teis (Eduardo García Crespo).

Encontrándose presentes las siguientes personas socias a título individual: Jesús Manuel Albarrán Deza, Salomé Iribarren Sotil, Sergio Couto González, Ossian de Leyva Briongos, Xosé Carlos Morgade Martínez, Marcos Estévez Malvar, Adrià Peña Enguix, Óscar Luis Prada Campaña, Calixto Escariz y Concepción Salguero Herrera.

Seguindo los puntos del orden del día, los contenidos de las actas son los siguientes:

- **Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.**

El presidente da lectura al acta de la asamblea anterior, que se aprueba por unanimidad.

- **Actualización del listado de socios (altas y bajas).**

La secretaria toma la palabra. No se producen bajas. Se somete a decisión de la asamblea el siguiente listado de nuevos socios en la categoría de entidades:

- Stop Expolio
- Comunidade de Montes en Man Común de Santiago de Covelo
- Comunidade de Montes en Man Común de Froxán
- Comunidade de Montes en Man Común de Teis
- Asociación Forestal de Soria

En la categoría de socios a título individual las solicitudes son las siguientes:

- Salomé Iribarren Sotil
- José Miguel Lana Berasain
- Oihana García Alonso
- Marta Nieto Romero
- Marcos Estévez Malvar
- Adrià Peña Enguix

- Belén Zubieta de Piquer
- Estefanía Fernández Fernández
- Damián Copena
- Xavier Simón Fernández
- Pilar Esquinas Rodrigo

La asamblea aprueba por unanimidad el nuevo listado de socios, que se hace efectivo.

• **Memoria de actividades de 2016.**

Sergio Couto (vocal de la Junta Directiva) toma la palabra y describe brevemente las actividades realizadas por la asociación durante 2016. Recuerda que esta información está disponible en la memoria de actividades de iComunales 2016 accesible en la web de la asociación: http://www.icomunales.org/que_hacemos/#memorias. También recuerda que todas las actividades realizadas se han sufragado mediante colaboraciones con otras instituciones y proyectos, o se han desarrollado con trabajo voluntario de la Junta Directiva o de los socios (entre otras personas), por lo que en 2016 no se cargó presupuesto de dichas actividades las arcas de la asociación. El único gasto de 2016 ha sido relativo a los gastos básicos de la web de la asociación.

Se aprueba la memoria de actividades por unanimidad.

• **Informe del estado de cuentas y aprobación, si procede, del balance económico 2016.**

Óscar Prada (vocal de la Junta Directiva) toma la palabra y en nombre del tesorero presenta el estado de cuentas. Ver siguiente tabla:

INICIATIVA COMUNALES CUENTAS AÑO 2016			
Concepto del ingreso	Número	Importe ud.	Total
Cuota socios individuales 2016	8	30,00 €	240,00 €
Cuota socios entidades 2016	3	60,00 €	180,00 €
TOTAL ingresos 2016			420,00 €
Cuotas adeudadas por los socios	Número	Importe ud.	Total
Cuotas adeudadas socios individuales 2016	16	30,00 €	480,00 €
Cuotas adeudadas socios entidades 2016	9	60,00 €	540,00 €
TOTAL cuotas adeudadas 2016			1.020,00 €
Concepto del gasto	Número	Importe ud.	Total
Plantilla web "icomunales.org"	1	42,45 €	42,45 €
Alojamiento básico web "icomunales.org"	1	30,25 €	30,25 €
Registro del dominio "icomunales.org"	1	13,25 €	13,25 €
Renovación dominio de "comunales.org" para 2017	1	13,25 €	13,25 €
TOTAL gastos 2016			99,20 €
TOTAL ingresos 2016			420,00 €

TOTAL gastos 2016			99,20 €
Balance 2016			320,80 €
TOTAL cuotas adeudadas 2016			1.020,00 €

Como se ha mencionado antes, todas las actividades realizadas se han sufragado mediante colaboraciones con otras instituciones y proyectos, o se han desarrollado con trabajo voluntario de la Junta Directiva o de los socios (entre otras personas), por lo que en 2016 no se cargó presupuesto de dichas actividades las arcas de la asociación. El único gasto de 2016 ha sido relativo a los gastos básicos de la web de la asociación.

Se constata también un alto nivel de cuotas adeudadas, debido sobre todo por el retraso en la tesorería de la asociación para facilitar el servicio de domiciliación de los recibos a los socios. Los trámites para contratar el servicio de domiciliación con el banco de la asociación (Triodos) son complejos y los plazos más largos de lo esperado, pero se calcula que estará listo antes de finales de 2017.

Las cuentas se someten a aprobación de la asamblea que las aprueba por unanimidad.

- **Aprobación de las cuotas de socio para 2017.**

Se aprueba por unanimidad mantener las actuales cuotas de socio en 30€ anuales para los socios a título individual, y 60€ anuales para los socios entidades.

- **Aprobación, si procede, de la propuesta sobre la asociación de iComunes a la organización "International Land Coalition".**

Sergio Couto toma la palabra y explica la naturaleza de la organización "International Land Coalition (ILC)" que básicamente trata de ayudar a organizaciones que trabajan en relación al uso y defensa de los derechos relacionados con la tierra (p.e. los derechos comunales) mediante el apoyo al trabajo en red a nivel internacional. La organización moviliza, facilita y potencial el trabajo en red de las organizaciones que forman parte de ILC, mediante financiación, asesoramiento, contactos, etc. Puede accederse a la web de ILC en: <http://www.landcoalition.org/es>. La cuota para asociarse sería para iComunes de 182 USD/año (dólares estadounidenses), equivalentes aprox. a unos 160 € anuales.

Se aprueba por unanimidad la asociación de iComunes a "International Land Coalition".

- **Lectura y, si procede, aprobación de las modificaciones propuestas en el Reglamento Interno (documento adjunto).**

Se pasa a leer los nuevos artículos propuestos para ser incluidos en el Reglamento Interno de la asociación. Los artículos son los siguientes:

Artículo 8.- Las personas o entidades que deseen asociarse a iComunes deberán suscribir la "Declaración de Valdeavellano de Tera". A tal efecto se incluirá un apartado específico, tanto en la ficha de socio individual (personas) como en la ficha de entidades.

Artículo 9.- Los socios de iComunes podrán defender, difundir y presentar el ideario, los fines y las actividades de iComunes. Sin embargo, solo la Junta Directiva, o quien ella designe, podrá hablar en nombre de Iniciativa Comunes.

Artículo 10.- La asociación podrá contratar el personal o servicios técnicos que necesite para la consecución de sus objetivos, así

como designar cargos o áreas técnicas asociados a dichas actividades.

Tras la lectura de los nuevos artículos propuestos, se propone una nueva redacción para el artículo 10, de la siguiente forma:

Artículo 10.- La asociación podrá contratar el personal o servicios técnicos que necesite para la consecución de sus objetivos y plan de trabajo, así como designar cargos o áreas técnicas asociados a dichas actividades, de lo que se dará cuenta en la Asamblea General pertinente. Los miembros de la Junta Directiva no podrán ser contratados por la asociación mientras ostenten dicho cargo.

Tras la aceptación por unanimidad de las modificaciones al artículo 10 (párrafo anterior), los tres artículos son aprobados por unanimidad.

Calixto Escariz recalca con respecto al artículo 10 la importancia de deslindar claramente entre el gobierno de la asociación (que corresponde a la Asamblea) y la administración de la asociación (que corresponde a la Junta Directiva). En este sentido apunta a que las contrataciones son responsabilidad de la Junta Directiva. Eduardo, presidente de la Comunidades de Montes Vecinales en Mano Común de Teis comenta el acierto en prever los posibles conflictos de interés que se podrían dar en el futuro en las contrataciones (por ejemplo ser miembro de la Junta Directiva de la asociación y estar contratado por la misma) por lo que considera muy oportuno el artículo 10.

Se propone (mencionado por Fernando, presidente de la Comunidades de Montes Vecinales en Mano Común de Salcedo) que las entidades con personalidad jurídica pueden ser socias directamente, independientemente de que otra organización que los represente sea también socia. Se propone que las mancomunidades (u otras organizaciones socias que engloben a su vez otras organizaciones socias de Iniciativa Comunes) no pueden hacer uso del voto de las comunidades que representan, a menos que tengan un consenso por escrito por parte de las mismas. Existe unanimidad de la asamblea en esta apreciación.

Se abre un debate si las organizaciones de 2º nivel (aquellas que representan federaciones o asociaciones de comunidades) son socios de tipo 1 (es decir que representan directamente comunidades que gobiernan comunales y por tanto les corresponderían 25 votos) o son socios de tipo 2 (resto de organizaciones, y por tanto les corresponden 5 votos). El tema se considera demasiado complejo para ser abordado en la asamblea y se propone aplazarlo, por ejemplo, para una reunión o taller específico.

Se acuerda incluir en la ficha de socio un apartado para que las organizaciones que soliciten asociarse puedan autoidentificarse como de tipo 1 o 2, y que la asamblea pueda deliberar y tener la última palabra sobre este aspecto.

- **Renovación de la Junta Directiva.**

Toma la palabra el presidente y explica que según los estatutos el mandato de la Junta Directiva es de dos años (artículo 7 de los estatutos de la asociación), que este plazo venció el pasado enero (fecha de firma del acta fundacional), y que estos cargos continuarán ostentando sus cargos hasta el momento en que se produzca la aceptación de los que les sustituyan (artículo 9). El presidente recuerda también que no está especificado sistema ni proceso alguno para la elección de nueva junta directiva, ni en los estatutos ni en el reglamento de régimen interno, por lo que es necesario desarrollar, discutir y aprobar dicho proceso antes de poder convocarlo. El presidente recalca la importancia de la representatividad geográfica dentro de la Junta Directiva, así como de la representatividad por sectores (riego, pesca y

marisqueo, forestal, pastoral/ganadero, caza, etc.), lo que añade un grado de dificultad adicional al proceso. El presidente propone un voto de continuidad a la Junta Directiva (con los cambios que se proponen a continuación) para un nuevo periodo, con el compromiso de presentar una propuesta participada sobre cómo puede ser el proceso de elección antes de la próxima asamblea.

Los cambios que propone el presidente en la Junta Directiva son:

Bajas: causan baja de la Junta Directiva por petición propia, Josep Maria Mallarach Carrera y Sergio Couto González. Josep Maria Mallarach Carrera solicita su baja voluntaria por falta de tiempo, y propone a Pau Sanosa Cols para sustituirle. Sergio Couto pide la palabra y explica que su labor en la asociación viene siendo cada vez más de corte técnico, coordinando las actividades, representando las líneas de trabajo de la asociación, o gestionando la página web, el Registro internacional de ICCA, etc., proponiendo previamente éstas iniciativas y actividades para su consideración a la Junta Directiva. En línea con este trabajo que ya realiza considera que en el futuro podrían darse situaciones de conflicto de intereses o incompatibilidades, por ejemplo, en el caso de que alguna de estas actividades (hoy voluntarias) pudiesen llegar a ser remuneradas por la asociación. Por todo ello solicita su baja de la Junta Directiva.

Altas: es alta en la Junta Directiva Pau Sanosa Cols, que pasa a ser vocal de la misma.

El presidente explica que Manuel Alonso Wert pasa a ser vocal de la Junta Directiva, dejando por falta de tiempo el cargo que anteriormente ostentaba de Tesorero a Óscar Prada Campaña. El resto de miembros de la Junta Directiva siguen ostentando sus mismos cargos siendo la composición propuesta la siguiente:

Presidente: Xosé Carlos Morgade Martínez.

Vicepresidente: Pedro Medrano Ceña.

Secretaria: Concepción Salguero Herrera.

Tesorero: Óscar Prada Campaña.

Vocales: José Eugenio Gutiérrez Ureña.
Juan Antonio Valladares Álvarez.
Pau Sanosa Cols.
Manuel Alonso Wert.

Nuria Alonso de Fundación Entretantos pide la palabra, y apunta al tema de la representatividad de género dentro de la Junta Directiva, como otro tema en el que es importante avanzar, facilitando la incorporación de más mujeres.

El presidente responde que nadie está en contra de eso, pero que hay que tener en cuenta también la realidad de los comunales en cuanto a género, y que eso dificulta.

Concha Salguero pide la palabra y menciona que está de acuerdo, pero que hay que tener mucho cuidado de no sacrificar la experiencia y capacidad de los posibles candidatos a la Junta Directiva por poner por encima cuestiones de género.

Se menciona que no es tan fácil encontrar esas candidatas, y Nuria Alonso propone a Verónica García García (Fundación Entretantos) para la Junta Directiva. El presidente indica que sin contar con el consentimiento de la persona, al no estar presente, no parece posible aceptar la propuesta. Nuria Alonso retira la propuesta. El presidente aclara que, en cualquier caso, en

cuanto esté establecido el sistema de elección de la Junta Directiva se podrá proceder con un marco claro a proponer candidaturas.

Nuria Alonso también propone facilitar el compartir la información y los procesos ligados a las tareas que lleva a cabo la Junta Directiva con el resto de socios, para poder involucrarse más fácilmente y si es necesario, aligerar la carga de trabajo de la misma, por ejemplo involucrándolos por correo-e.

Dada la importancia de la elección de la nueva Junta Directiva, se propone realizar la votación a mano alzada, para atestiguar claramente la posición de la Asamblea. El presidente propone empezar por contabilizar los votos en contra, ya que esto evita normalmente por eliminación el trámite de contar todos los votos a favor. Se empieza por los votos en contra: ninguno, abstenciones: ninguna, por lo que se aprueba la nueva Junta Directiva por unanimidad de la asamblea.

- **Plan de trabajo para 2017 y hoja de ruta.**

Sergio Couto pide la palabra y hace breve referencia a las actividades realizadas (memoria 2016) indicando que algunas de ellas, como el Registro Internacional de ICCA, han sufrido un gran avance gracias a oportunidades surgidas a principios de año (como el Seminario Permanente de Valsaín, en colaboración con el CENEAM), pero que esto ha supuesto un retraso en otras, como el libro de los comunales. Sergio Couto propone pasar directamente a la revisión de la Hoja de Ruta, para informar del avance de las actividades propuestas y las labores por continuar.

Se revisan las actividades propuestas y los distintos responsables dan cuenta del avance de las mismas. Los grupos de trabajo son actualmente:

GT1: Gobernanza y participación

GT2: Comunicación

GT3: Investigación y documentación

Se propone el siguiente nuevo grupo de trabajo, que es aprobado:

GT4: Formación sobre derechos y legislación del agua (propuesto por Pilar Esquinas Rodrigo).

Joám Evans, en nombre de Marcos Estévez propone la organización de unas jornadas sobre gobernanza comunal, incendios y cambio climático (Campaña Comunicación). La idea es aprobada por la asamblea.

- **Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas, por lo que el presidente levanta la sesión.